



**DIRECCION DEL TRABAJO**

**DESIGNA A CONTRATA.**

**Resolución Exenta RA N° 115/975/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,  
18/10/2023**

**VISTOS:** Ley N° 18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Ley N° 18.575, Decreto Ley N° 3.551/1980, L 19.240,

**CONSIDERANDO:**1) Que, mediante Reservado N° 90, de fecha 13 de julio de 2022, esta Dirección solicitó autorización para realizar mejoramiento de las remuneraciones a los funcionarios que indica, dada las responsabilidades y funciones que desempeñan.

2) Que, dentro de los funcionarios individualizados en el documento señalado, se encuentra doña Silvana Cárcamo Obando, Ingeniera Comercial, Diplomada en Estrategias de Coaching y Liderazgo Efectivo, actual Profesional grado 10, quien asume como Profesional grado 08 fundamentado en su vasta trayectoria en la Institución, desempeñándose actualmente como Jefatura de la Unidad de Bienestar y, anteriormente, como Subjefatura del Departamento de Administración y Finanzas.

3) Que, mediante Oficio Ordinario N° 1960, de fecha 11 de agosto de 2022, de la Sra. Subdirectora de Presupuestos, se autoriza la modificación de grado de doña Silvana Cárcamo Obando, a contar del 15 de agosto y hasta el 31 de diciembre del presente año.

4) Que, si bien el presente acto administrativo fue formalizado en su oportunidad mediante la Resolución Exenta RA N° 115/693/2022, dicha resolución se procedió a dejar sin efecto debido a que consignaba como dependencia de la funcionaria el Departamento de Administración y Finanzas, sin embargo, la servidora mantiene como dependencia el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de esta Dirección.

**RESUELVO:**

**CONTRÁTASE A:**

1) SILVANA CAROLINA CÁRCAMO OBANDO, RUN N° 13967403-0, a contar de 15 de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2022, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 8° ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no cumplirá funciones directivas.



1697640210694806



1697649029226



Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 15 de agosto de 2023.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de DIRECCION DEL TRABAJO, del año presupuestario vigente.



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1697640210694806



1697649029226

